



PERÚ

Ministerio de Agricultura y
Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

COMUNICADO

PROCESOS CAS N° 201-2016-ANA

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL PROCESO CAS N° 201-2016-ANA, SE SUSPENDE POR DECISIÓN DEL AREA USUARIA POR HABER DESAPARECIDO LA NECESIDAD.

SEGÚN SEA EL CASO, SE REINICIARA EL PROCESO, CON LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN A VACANTES PUBLICAS DEL MINTRA.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS